



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

Administración 2021-2024

A LA AUDIENCIA EN GENERAL: Se hace de su atento conocimiento que la información relacionada con:

LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE REALIZA EL SUJETO OBLIGADO, DONDE SENALE CUANDOMENOS EL FUNDAMENTO LEGAL, LA DESCRIPCION DE LA FUNCION PUBLICA, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS PARA LA REALIZACION DE LA FUNCION PUBLICA.

Que deberá anunciar este gobierno municipal de San Cristóbal de la Barranca dentro del portal web oficial de este sujeto obligado, específicamente en la sección de Transparencia, artículo 8, fracción VI, inciso a), es información pública fundamental de libre acceso que a continuación describimos: El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, da cuenta que, las funciones a realizar como gobierno municipal son reconocidas y establecidas dentro los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 11, fracción IV, 35 Bis, fracción VIII, inciso b, párrafo segundo, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, marco jurídico que determina de manera enunciativa mas no limitativa, la funciones que son responsabilidad de este orden de gobierno municipal.

Bajo ese contexto, las descripciones de las atribuciones quedan definidas, por lo dispuesto dentro de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Interno del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, disposiciones anteriores en los que, de manera definida y sectorizada, se otorgan a cada una de las dependencias que integran la Comuna, las funciones y atribuciones que le compete en el ejercicio funciones públicas como gobierno.

Ante esto, la organización del municipio, la manera en la que habrán de ejecutarse cada uno de los procesos y procedimientos y la forma en que habrá de brindarse los servicios públicos, se encuentran definidos dentro de los manuales de organización, de cada una de las áreas, mismos que elaborados y aprobados por esta administración pública municipal y los que podrá consultar dentro del portal de obligaciones de transparencia, artículo 8, punto 1, fracción IV, incisos c), y e), publicados en el Localizador Uniforme de Documentos en <https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/art-8-iv-planeacion-estrategica/>.

Para el caso que nos ocupa damos cuenta que los recursos humanos y financieros, asignados para las funciones que realiza este Sujeto Obligado, son los siguientes:

RECURSOS HUMANOS 2021-2024

Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2021

<https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/plantilla-de-personal-2021.pdf>

Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2022

<https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Plantilla-del-personal-de-caracter-permanente-2022.pdf>

Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2023

<https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/PLANTILLA.pdf>

Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2024

<https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/Plantilla-de-personal-de-caracter-permanente-2024.pdf>

RECURSOS FINANCIEROS 2021-2024

Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional 2021

<https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/clasificacion-funcional-de-gasto-2021.pdf>

Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional 2022

<https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Clasificacion-por-objeto-del-gasto-2022.pdf>

Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional 2023

<https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/COG-FF.pdf>

Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional 2023

<https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/Clasificacion-funcional-del-gasto-2024.pdf>